

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03-09-2021. A despacho el presente proceso para poner en conocimiento la respuesta de COSMITET LTDA, donde informan no tener a la demandada en su base de datos.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria -6



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio No. 2334

Radicado: [17-001-40-03-002-2020-00484-00](#) (expediente digital)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CALDAS

DEMANDADOS: MARIA ARNOVIA MORENO FONSECA

GILMA RESREPO OSORIO

Vista la constancia anterior, se dispone:

Poner en conocimiento de la parte demandante, la respuesta de COSMITET LTDA, Institución Prestadora de Servicios de IPS, donde dan a conocer que la señora MARIA ARNOVIA MORENO FONSECA identificada con C.C 24.564.685, no registra en su base de datos.

Toda vez que se necesita dar celeridad al presente proceso se requiere a la parte demandante para que proceda a allegar nueva dirección para notificar a la parte demandada o solicite, si es del caso el emplazamiento. Para lo anterior se le concede a la parte demandante el término de 30 días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el desistimiento tácito, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 06-09-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria